



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**ANEXO B-02-16**

**DEPARTAMENTO DE CATALOGACIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE CÓDIGO DE CATÁLOGO**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
<b>ENTIDAD:</b>	MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
<b>UOC/SUBUOC/UEP:</b>	UOC
<b>CÓDIGO SICP:</b>	1174
DATOS DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	
<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b>	OSCAR JAVIER NOGUERA ESQUIVEL
<b>CARGO:</b>	ENCARGADO DE UOC
<b>TELEFONO PARA CONTACTO:</b>	0994 887 525
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<u>onoguer01@gmail.com</u>

**CREACION DE CÓDIGOS DE CATÁLOGO**

CÓDIGO A NIVEL 4	NOMBRE GENERICO SOLICITADO	O.G.

**OBS.:** Para las solicitudes de creación de códigos de catálogo se aceptará un solo formulario por código solicitado.

**MODIFICACIONES DE CÓDIGO DE CATÁLOGO  
(Marcar con X donde corresponda)**

ACTIVACIÓN/INACTIVACION  ASIGNACIÓN DE OBJETO DE GASTO  MODIFICACIONES VARIAS

CÓDIGO A NIVEL 5	NOMBRE DEL CÓDIGO	O.G.
22101609-001	Mezcladora de cemento	531

**DATOS COMPLEMENTARIOS/EXPLICACIÓN/JUSTIFICACIÓN**

La presente solicitud se realiza ante la necesidad de incorporación del código correspondiente para la adquisición de los bienes a ser utilizados para continuar con los trabajos de mejoramiento de calles y avenidas del municipio.



Javier Noguera  
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

## ANEXO B-02-16

### INDICACIONES

#### CREACIÓN DE CÓDIGOS DE CATÁLOGO

Para la solicitud de creación de código de catálogo se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes puntos:

- Realizar una búsqueda dentro del catálogo si pudiera existir algún código con un nombre diferente para el bien y/o servicio que se requiere, se sugiere verificar también dentro del Explorador de Catalogo.
- Establecer el código a nivel 4 dentro del cual se considera que corresponde crear, para ello se debe también verificar los niveles anteriores para corroborar su correspondencia.
- Para la determinación del nombre del código, se debe tener en cuenta que el mismo debe describir claramente el bien y/o servicio que se desea crear con la descripción técnica correcta. Evitar nombres que puedan referirse a marcas específicas.
- Adjuntar especificaciones técnicas o archivos o imágenes o links de internet, etc., a efectos de identificar plenamente el bien y/o servicio cuyo código se solicita crear.
- Se aceptará un solo formulario por código solicitado.
- REMITIR EL FORMULARIO POR MESA DE ENTRADA DIGITAL A CATALOGO O VIA CORREO ELECTRÓNICO A [mesadeentrada@dncp.gov.py](mailto:mesadeentrada@dncp.gov.py).

#### MODIFICACIONES DE CÓDIGOS DE CATÁLOGO

Para la solicitud de modificaciones de código de catálogo, se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes puntos:

- Marcar en con una X en la casilla correspondiente según se requiera ACTIVACIÓN/INACTIVACION, ASIGNACIÓN DE OBJETO DE GASTO y/o MODIFICACIONES VARIAS.
- En todos los casos se debe detallar y/o justificar la solicitud.
- En caso que se requiera asignación de Objetos del Gasto, realizar la justificación con criterios presupuestarios.
- REMITIR EL FORMULARIO POR MESA DE ENTRADA DIGITAL A CATALOGO O VIA CORREO ELECTRÓNICO A [mesadeentrada@dncp.gov.py](mailto:mesadeentrada@dncp.gov.py).



Oscar Javier Noguera  
U.O.  
Encargado de la Unidad  
Operativa de Contrataciones